

DOCUMENTO PÚBLICO  
exclusivamente en la Oficina Municipal, Archivo y Biblioteca

1844

DECRETO N°

NEUQUÉN, 24 NOV 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1215-M-94 MESE, originada por el Informe N° 438 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que contemple la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la Dra. *BACCI MARÍA VICTORIA*, L.P. N° 41233/9, para desempeñarse en la Dirección General de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva, a partir del 01-09-94 al 01-09-95; y

**CONSIDERANDO:**

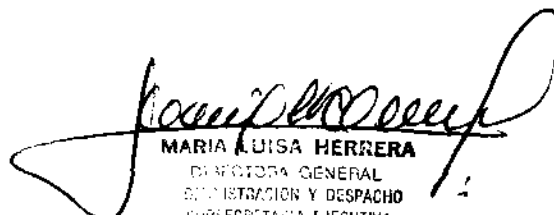
Que a fs. 2 el Director General de la Dirección General de Asesoría Legal informa que el 31 de agosto de 1994 vence el contrato en Planta Política de la Dra. María de los Angeles Celave, que fue aprobado mediante Decreto N° 1072/94, requiriendo a la señora Intendente Municipal que no se renueve esa relación laboral, sugiriendo en su reemplazo a la Dra. *Bacci María Victoria*, por el término de doce (12) meses, no haciéndole los descuentos previsionales y asistenciales, atento a que contra el pago emitirá el respectivo recibo por honorarios percibidos en los términos exigidos por la Dirección General Impositiva; contándose con el V° B° del señor Secretario Ejecutivo a igual foja;

Que a fs. 2 vta. la señora Intendente Municipal autoriza lo peticionado;

Que a fs. 4 según Pase N° 6035/94 la señora Subsecretaria Ejecutiva eleva las actuaciones a la Dirección General de Administración de Personal a efectos de que no se proceda a la renovación del contrato de la Dra. Angeles Celave y en su reemplazo se contrate a la Dra. *Bacci María Victoria*;

Que a fs. 9/39 corre agregado Curriculum Vitae de la Dra. *MARÍA VICTORIA BACCI*;

Que a fs. 40 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6337/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por  
///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
REGISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2°.../// Informe N° 438 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta  
----- Comuna y la *Dra. BACCI MARÍA VICTORIA*, D.N.I. N° 20.292.497,  
Clase 1969, L.P. N° 41233/9, a partir del 01-09-94 al 01-09-95, por un monto de  
PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00.-) en forma mensual, para  
desempeñarse en la Dirección General de Asesoría Legal, Subsecretaría Ejecutiva -  
Secretaría Ejecutiva-, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la  
Dirección General Impositiva; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 438  
D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la  
Actuación Administrativa Simple Orden N° 1215-M-94 MESE.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

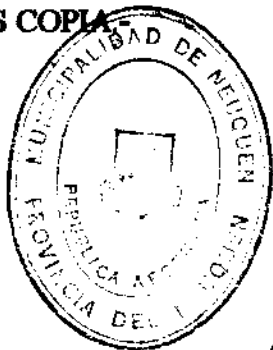
Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la  
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo  
personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de  
Remuneraciones.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio  
----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y  
Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

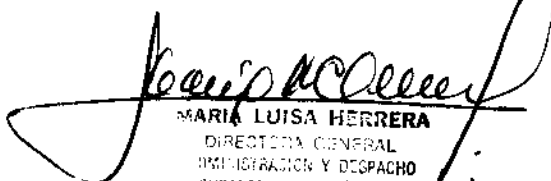
Artículo 5°) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
RONCHI  
HUMAR  
SIARRUSTA  
ALBORNOZ  
BAKKER.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN